

CUADERNO: C/128/2021.

EMISOR: MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE ERIQUE FIGUEROA ÁVILA, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-870 Y ACUMULADOS QUE LLEVA LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN RELACIÓN CON EL DIVERSO LOCAL JDC/064/2021.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a siete de octubre de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Karla Yannin Santana Morales, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual remite el Acuerdo de Requerimiento dictado por el magistrado presidente y ponente en el asunto al rubro señalado, Enrique Figueroa Ávila, mediante el cual solicitan las constancias de notificación de la sentencia que emitió este Tribunal en el expediente JDC/064/2021. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentada a Karla Yannin Santana Morales, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre la documentación de la cuenta y sus respectivos anexos al cuaderno C/128/2021, para debida constancia, y de inmediato vía correo electrónico de respuesta al requerimiento realizado en el citado acuerdo, haciéndolo del conocimiento de la Magistrada y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -